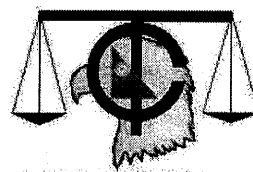
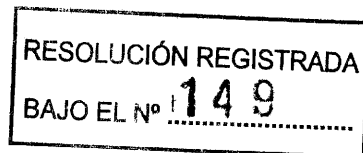




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 07 JUN 2016

VISTO: El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-PR N° 131/2016, caratulado "**S/JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD AUSTRAL – JUNIO/2016**", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Austral, organiza las Jornadas de Derecho Administrativo denominadas "EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 8, 9 y 10 de junio de 2016.

Que en mérito del contenido temático propuesto, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional el evento.

Que en consideración de lo expuesto en las Notas N° 1138/2016 TCP CA y N° 1188/2016, suscriptas por la Dra. Romina S. BRICEÑO MANQUI y la Dra. Romina V. PEREYRA respectivamente, se autoriza a las profesionales para asistir al mismo, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos, gastos de inscripción y viáticos, ello en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar al señor Coordinador General.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por los Artículos 26 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

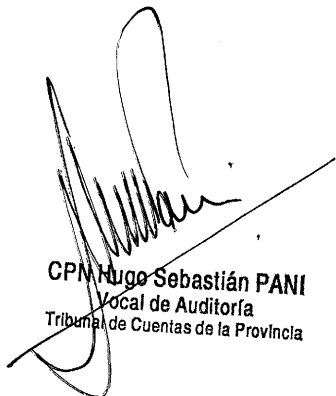
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional las Jornadas de Derecho Administrativo denominadas “EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO”, organizadas por el Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Austral, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 8, 9 y 10 de junio de 2016.

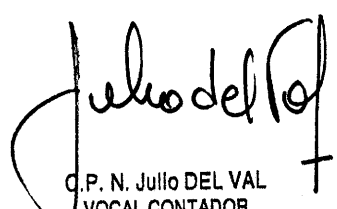
ARTICULO 2°.- Establecer la asistencia de las profesionales abogadas Dra. Romina S. BRICEÑO MANQUI y Dra. Romina V. PEREYRA.

ARTICULO 3°.- Registrar, notificar al señor Coordinador General Dr. Julio P. COMADIRA y a la Secretaria Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones, publicar, cumplido, archivar.

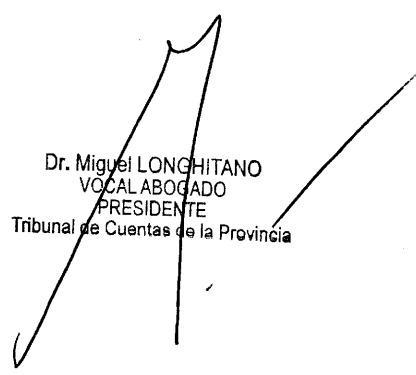
RESOLUCION PLENARIA N° 149 /2016



CPM Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia